

Factura: 002-003-000023661

20181701054P01462

NOTARIO(A) SUPLENTE SEBASTIAN CORDERO CORDERO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701054P01462					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2018, (11:01)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792295432001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		CALDERON		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE SEBASTIAN CORDERO CORDERO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3432-DP17-2018-MP



N° TRAMITE: 42759-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
29/05/18 2.1.1

PB

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	LIBRO	NÚMERO SECUENCIAL
2018	17	01	054	P	001462

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADA POR:  
COMPAÑÍA AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y  
METALMECÁNICOS CIA. LTDA REPRESENTADA POR:  
JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA  
CUANTIA: INDETERMINADA  
N.H. DI 3 COPIAS**

**FACTURA N°00023661**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN CORDERO CORDERO**, Notario suplente de la Notaría Pública Quincuagésima Cuarta de este cantón, por vacaciones concedidas a su Titular Doctor **JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO**, mediante acción de personal número N°3432-DP17-2018-MP con fecha doce de abril del año dos mil dieciocho, emitida por el Consejo de la Judicatura, Comparece el señor **JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA** en calidad de Gerente General, y, por lo tanto representante legal de la compañía **AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA.**, de acuerdo al nombramiento que se agrega como habilitante de este instrumento público. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, respectivamente, de ocupación Empleado Privado,

**Notaría Quincuagésimo Cuarta**

respectivamente; domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, domiciliado en la Avenida Eloy Alfaro y Juan Molineros, teléfono cero nueve nueve cinco cero nueve tres uno cuatro nueve, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificados de votación cuyas copias fotostáticas debidamente autorizado por la compareciente certifico, así como también el Certificado de Datos que emite el Sistema de Identidad Ciudadana del Registro Civil. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Reforma de Estatutos de la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA en calidad de Gerente General, y, por lo tanto representante legal de la compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA., de acuerdo al nombramiento que se agrega como habilitante de este instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día siete de



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



diciembre del año dos mil diez, ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, e, inscrita en el registro Mercantil de Quito el día treinta (30) de diciembre del año dos mil diez b) Mediante escritura pública de fecha veinte y ocho de marzo del año dos mil trece, celebrada ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, y; escritura Aclaratoria de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, ante el mismo el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA., procedió a reformar sus Estatutos, siendo inscrita dicha reforma en el Registro Mercantil de Quito el día tres de diciembre del dos mil trece. C) La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA., celebrada el seis de abril del año dos mil dieciocho, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a este instrumento público, resolvió Reformar el Estatuto de la Compañía. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** En virtud de los antecedentes expuestos en este instrumento público se procede a reformar el Artículo Tercero de los Estatutos de la compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA., y, que de hoy en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social dedicarse a las siguientes actividades: a) Asesoramiento, diseño y fabricación de productos metálicos, para uso estructural, b) Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, c) Fabricación de remolques y semirremolques, contenedores, tanques, depósitos y recipientes de

metal, d) Fabricación de muebles metálicos, muebles de oficina, racks de almacenamiento de carga pesada, y, carga liviana, e) Fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria de uso especial, industrial, agrícola, textil, alimenticio, y, de más industrias f) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, g) Importación y exportación de toda clase de productos, h) La participación en otras sociedades o compañías, nacionales o extranjeras relacionadas al objeto social, i) La apertura y operación de cuentas bancarias a nivel nacional o internacional .-para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.”

**CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN:** El señor JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECÁNICOS CIA. LTDA, quien se encuentra autorizado además por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, declara bajo juramento que: a) La Reforma de Estatutos, se los realiza con los datos consignados en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada elseis de abril del año dos mil dieciocho; b) La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IEISS; SRI y Superintendencia de Compañías. **CLÁUSULA QUINTA. -**

**DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes: copia certificada de la lista de socios asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria; copia certificada del Acta de Junta General

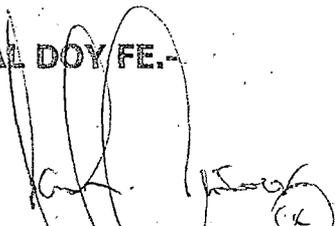


Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO

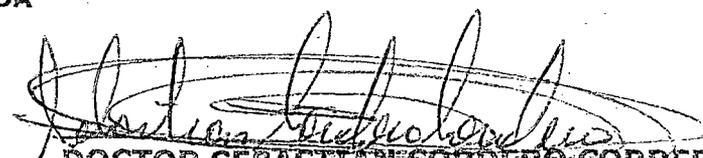


Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de abril del año dieciocho, nombramiento del Gerente General, copia del RUC, y copia de la cédula de ciudadanía del señor JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el señor Abogado Marco Llumiquinga L, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión mil quinientos sesenta y nueve del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto **QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

  
JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA

C.C. 1716109751

COMPANÍA AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES METALMECÁNICOS CIA. LTDA  
REPRESENTADA

  
DOCTOR SEBASTIAN CORDERO CORDERO  
NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO CUARTO  
DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésimo Cuarta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA. CELEBRADA EN  
QUITO EL 6 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro Pasaje A E10-20 y Av. Juan Molineros de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Jorge Luis Cisneros Rivadeneira y Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, de la compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía. Ltda., bajo la presidencia del señor Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, Presidente Ejecutivo de la compañía, actúa como secretario el Gerente General Señor Jorge Luis Cisneros Rivadeneira.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto de la Reforma de Estatutos de la compañía.

Representado el 100% del Capital social de la Compañía, y con la presencia de los socios de la Compañía: JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA, propietario de trescientos noventa y nueve (399) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, y, CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA, propietario de una (1) participación de un dólar cada una, equivalente a un capital social de un dólar de los Estados Unidos de América. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el carácter de universal, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción del Secretario de la Junta.

A continuación, el señor secretario pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Los accionistas por decisión unánime, resuelven:
  - a) Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos de la compañía que manifiesta lo siguiente:  
"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social dedicarse a las siguientes actividades: a) Construcción de bienes muebles e inmuebles b) Diseño, elaboración y fabricación de toda clase de accesorios automotrices, c) Diseño elaboración y fabricación de toda clase de estructuras metálicas, d) Servicios de



mantenimiento, reparación, remodelación, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, especialmente en el área automotriz así como en el área metalmeccánica, Asesoramiento, estructuración y desarrollo de proyectos para la construcción de bienes muebles e inmuebles, f) La compra, venta, permuta, arriendo, de bienes muebles e inmuebles relacionados a la construcción e industria, g) La participación en otras sociedades o compañías, nacionales o extranjeras, relacionadas al objeto social, h) La apertura y operación de cuentas bancarias a nivel nacional o internacional, i) Importaciones y exportaciones de toda clase de productos, j) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.- para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.”; y, que mediante la presente reforma el Artículo Tercero de los Estatutos de la compañía de hoy en adelante dirá lo siguiente.

**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene como objeto social dedicarse a las siguientes actividades: a) Asesoramiento, diseño y fabricación de productos metálicos, para uso estructural, b) Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, c) Fabricación de remolques y semirremolques, contenedores, tanques, depósitos y recipientes de metal, d) Fabricación de muebles metálicos, muebles de oficina, racks de almacenamiento de carga pesada, y, carga liviana, e) Fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria de uso especial, industrial, agrícola, textil, alimenticio, y, de más industrias f) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, g) Importación y exportación de toda clase de productos, h) La participación en otras sociedades o compañías, nacionales o extranjeras relacionadas al objeto social, i) La apertura y operación de cuentas bancarias a nivel nacional o internacional -para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Además se autoriza al Gerente General a realizar todos los tramites en representación de los socios, quedando debidamente autorizado por la junta para la emisión de los respectivos documentos públicos a fin de que estos surtan los efectos de ley.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General Universal, el secretario concede un receso para la elaboración del Acta.

A



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
DE LA COMPAÑÍA  
AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA. CELEBRADA EN  
QUITO EL 6 DE ABRIL DEL 2018

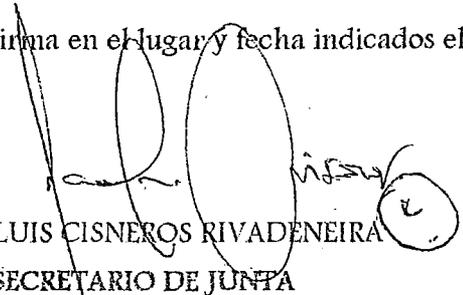
En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía, el señor Secretario de Junta JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponden, son los siguientes:

JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA, propietario de trescientos noventa y nueve (399) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal, correspondiéndole trescientos noventa y nueve votos.

CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA, propietario de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal, correspondiéndole un voto.

Para constancia de lo expresado, firma en el lugar y fecha indicados el señor Secretario de Junta que certifica.

  
JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA  
SECRETARIO DE JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792295432001  
**RAZÓN SOCIAL:** AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AUTOMETAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS  
**CONTADOR:** RODRIGUEZ BOADA BIBIANA DEL ROCIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 08/02/2011  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/12/2010  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

CONSTRUCCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE METAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: SANTA LUCIA Barrio: COLLALOMA Calle: PASAJE A Numero: E10-20 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL COMERCIAL AKI Celular: 0995093149 Telefono Trabajo: 022483743 Telefono Trabajo: 023464921 Email: jcisneros@autometal.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

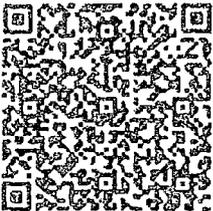
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000908640

Fecha: 25/04/2018 17:09:19 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1792295432001  
AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: AUTOMETAL	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CONSTRUCCION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE METAL.  
DISEÑO, ELABORACION Y FABRICACION DE CONTENEDORES DE BASURA, ESTANTERIAS METALICAS, PLATAFORMAS, FURGONES Y TANQUEROS.  
DISEÑO, ELABORACION Y FABRICACION DE TODA CLASE DE ESTRUCTURAS METALICAS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR Y ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES RELACIONADOS A LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES Y EDIFICIOS.  
COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: SANTA LUCIA Barrio: COLLALOMA Calle: PASAJE A Numero: E10-20 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DEL COMERCIAL AKI Oficina: PB Celular: 0995093149 Telefono Trabajo: 022483743 Telefono Trabajo: 023464921 Email: jcisneros@autometal.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 06/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: AUTOMETAL	FEC. CIERRE: 31/12/2011	FEC. REINICIO:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

SERVICIOS METALMECANICOS Y AUTOMOTRICES.  
MANTENIMIENTO, REPARACION Y REMODELACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES METALICOS ESPECIALMENTE EN EL AREA AUTOMOTRIZ.  
DISEÑO, ELABORACION Y FABRICACION DE TODA CLASE DE ACCESORIOS AUTOMOTRICES.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO ELECTRICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SOLDADURA.

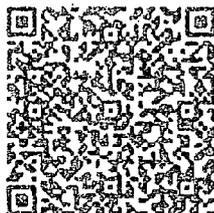
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV. COLON Numero: N24-118 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: A UNA CUADRA DEL SEMINARIO MAYOR Oficina: PB Celular: 0995093149

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR  
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE  
que la (s).....Fotocopia (s) que antecede (n). guarda (n) exactitud,  
conformidad y corrección con el / los documento (s) original (as) a mi  
exhibido (s); mismo que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.

Quito, D.M.a.

27 APR 2018  
*Sebastian Cordero Cordero*  
Sr. Sebastian Cordero Cordero  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO SUPLENTE



Código: RIMRUC2018000908640

Fecha: 25/04/2018 17:09:19 PM



Quito, a 2 de Diciembre de 2015

Señor: Jorge Luis Cisneros Rivadeneira

Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS Cia. Ltda., celebrada el 2 de Diciembre de 2015, ha decidido reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo estatutario de cinco años contados a partir del registro de este nombramiento en el Registro Mercantil. Otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la ley como los estatutos de la compañía le confieren

AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS Cia. Ltda., se constituyó el 7 de Diciembre de 2010, en la Notaria Quinta, su periodo de vigencia es de cincuenta años, ejerce la representación legal el Gerente General, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre de 2010

Este nombramiento reemplaza al anterior

Auguro éxitos en sus funciones

Atentamente

Dr. Jorge Cisneros Ruales

Secretario de la Junta Extraordinaria

Quito, 2 de diciembre del 2015

ACEPTACION.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS Cia. Ltda.

Jorge Luis Cisneros Rivadeneira

GERENTE GENERAL

C.I. 171613975-1

Quito, a 2 de diciembre de 2015





TRÁMITE NÚMERO: 81532



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	56443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18701
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS
IDENTIFICACIÓN	1716139751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4454 DEL: 30/12/2010 NOT: 5 DEL: 07/12/2010 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR  
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE  
que la (s).....fotocopia (s) que antecede (n), guarda (n) exactitud,  
conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi  
exhibido (s); mismo que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.

Quitó, D.M. a.

21 ABR. 2016

*[Handwritten signature]*  
Dr. Sebastián Contreras Cortés  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO SUPLENTE



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716139751

**Nombres del ciudadano:** CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

**Fecha de nacimiento:** 5 DE MARZO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** TECNÓL.ELECTMEC.AUTO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CISNEROS JORGE EDUARDO

**Nombres de la madre:** RIVADENEIRA GLORIA INES

**Fecha de expedición:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: HILLON CASTELLANOS NIDIA ESPERANZA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-116-91354



182-116-91354

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CULDADES

CEPULA DE CIUDADANIA N° 171613975-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: CISHENOS RIVADENEIRA JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: MBABURA IBARRA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-03-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION: TLGO ELECTMEC AUTOMO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CISHENOS JORGE EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVADENEIRA OLORIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-09-03

FECHA DE EXPIRACION: 2024-09-03

V434412242

Eloy Alfaro E10-20 y Juan Bolivar  
jcishenos@automefec.com.ec

0995093149







Factura: 001-001-000002325



20181701005000808

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000808

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO MUÑOZ GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718845611
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01462

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

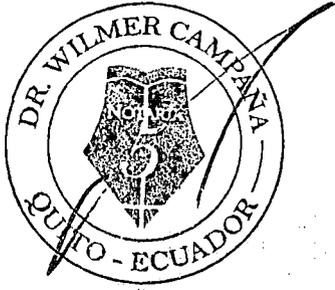
RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000808



MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO MUÑOZ GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718845611
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01462

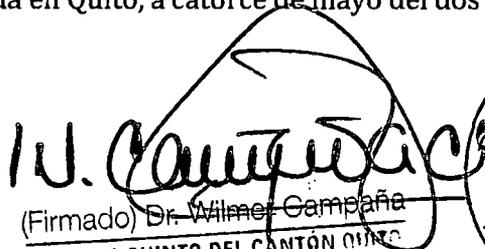


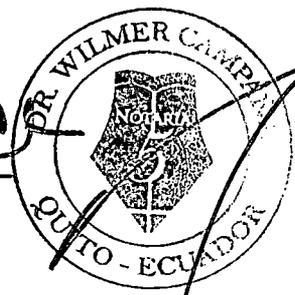
*W. Campaña C.*

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN MARGINAL:** Tome nota al margen la presente Escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **COMPAÑÍA AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA LTDA.**, celebrada ante el Doctor **SEBASTIAN CORDERO CORDERO**, Notario Suplente Quincuagésimo Cuarto del cantón Quito, el veintisiete de abril del dos mil dieciocho, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaria Quinta, actualmente a mi cargo, se constituyó la Compañía **AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA LTDA.**, el siete de diciembre del dos mil diez, Firmada y sellada en Quito, a catorce de mayo del dos mil dieciocho.

  
(Firmado) Dr. Wilmer Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**PAQUINA  
BLANCO  
BLANCO**

Dirección Nacional de Registro de Datos  
Registro Mercantil del C.A.

TRÁMITE NÚMERO: 35867



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	88978
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2687
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716139751	CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /27/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4454 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE DICIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

